



## CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

**Señoras Ministras y señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia.**

**Nuevas abogadas y nuevos abogados**

**Señoras, Señores:**

Asistimos al compromiso adquirido por las nuevas abogadas y los nuevos abogados de desempeñar con lealtad y probidad la profesión; vinculación que les obliga no solamente a mantener actualizados sus conocimientos, sino que, además, estar atentos a los cambios sociales, puesto que están llamados a ser integrantes activos del desarrollo social.

En estos días en Santiago se lleva a efecto la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, encuentro de las principales autoridades jurisdiccionales de la región, convergen diferentes intereses e iniciativas, las que es necesario conocer.

La razón es simple, les posibilita entender el avance en procedimientos, gestión, productos axiológicos y de cooperación entre los poderes judiciales. Así podrán tener pleno conocimiento de las nuevas técnicas que llevan adelante los impartidores de justicia y que son aplicables hoy.

Se busca contar con un sistema de justicia de amplio acceso; que escuche las demandas y las resuelva con prontitud; en que el principal objetivo sea el efectivo respeto de todos los derechos y de todas las personas; con inclusión social y una mirada que reconozca la igual dignidad de los individuos que integran nuestras comunidades, pensando principalmente en los grupos vulnerables de nuestra población, siendo actores del mayor desarrollo de la sociedad, considerando todas las herramientas que la modernidad pone a nuestra disposición, en especial las Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TIC's).

Producto de esta labor se han elaborado distintos trabajos, los que se relacionan con:

- 1.- Estatuto del Juez Iberoamericano;
- 2.- Carta de Derechos de las personas ante la justicia;
- 3.- Código Iberoamericano de Ética Judicial;
- 4.- Reglas de Brasilia;



- 5.- Decálogo iberoamericano para una justicia de calidad;
- 6.- Principios en justicia ambiental;
- 7.- Recomendaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad;
- 8.- Carta iberoamericana de derechos de las víctimas;

Los jueces han comprendido que también se encuentran insertos en la sociedad, que deben utilizar las herramientas que la modernidad proporciona, puesto que no es posible mantenernos ajenos a la realidad imperante. Las transformaciones ya no generan incertidumbre, es un valor, la sociedad reclama que los servicios se le presten conforme a los tiempos, por lo mismo la justicia debe ser tecnológicamente desarrollada.

La comunidad de la justicia iberoamericana ha demostrado su decidida voluntad de ser parte de la sociedad, la cual todos estamos llamados a construir mediante una adecuada axiología de valores, en que la persona es el centro, motor y destinataria de de sus esfuerzos.

Acceso efectivo a la justicia; amplios medios alternativos de resolución de conflictos; organización y procedimientos flexibles; avanzar a la prestación de un servicio de excelencia, establecer indicadores de nuestro desempeño, como de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales; estudiar y perfeccionar lo que debe ser un clima laboral armónico; destacar la fraternidad y la asistencia internacional expedita, reflejo de la necesaria solidaridad que nos debemos recíprocamente en todas nuestras tareas, incluso creando vías para ir a la libre transmisión del conocimiento, optimización de los recursos materiales y humanos, implementar la necesaria sustentabilidad en el desarrollo, perfeccionar la justicia medioambiental; promover la tolerancia a la diversidad y la justicia con enfoque de género, respetando las realidades diferentes, puesto que los poderes judiciales no pueden generar condiciones que importen la vulneración de derechos, todo lo contrario, deben prevenirlos; incorporar oportunamente las transformaciones institucionales, procesales, administrativas y en la gestión, dado que innovación y cambio permanente han pasado a formar parte de nuestro legado habitual, todo lo cual ha llegado para quedarse, los debemos asumir y mantener en el futuro. Con todo lo anterior, es un desafío para ustedes enterarse de los esfuerzos realizados en materia de:

- a. Cooperación judicial internacional.



- b. Acceso a la justicia de grupos vulnerables.
- c. Enfoque de género.
- d. Tecnología, Planificación de los poderes judiciales.
- e. Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad Pública.
- f. Justicia Medioambiental.
- g. Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

Debemos insistir que la labor que desarrollamos está en favor de las personas, a quienes al servirlos con presteza les estamos reconociendo la dignidad que nuestros pueblos merecen, que cimenta la democracia, la cual los tribunales deben contribuir a fortalecer.

Hablar de integración es hablar de entendimiento, de superación de realidades nacionales, sin desconocer sus particularidades esenciales, este es el desafío que se debe afrontar, puesto que el objetivo es generar nuevas instancias para promover la paz social y entregar estabilidad para el desarrollo integral de nuestros pueblos, con quienes estamos comprometidos de brindarles una justicia oportuna y de calidad.

Las técnicas deben estar de la mano con temas sustanciales: Igualdad, inclusión social, cooperación, capacitación, vulnerabilidad, probidad, ética, género, entre otros, son materias de preocupación de los jueces iberoamericanos.

Ustedes nuevas abogadas y nuevos abogados están llamados a conocer y manejar tales conceptos, con el propósito de exigirlos en los tribunales, pero lo más importante, proporcionando una defensa de calidad a sus representados.

*MUCHAS GRACIAS*